



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 109

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN----

-----Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, expresa lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias señor Diputado. Compañeros Legisladores, me permito hacer del conocimiento de este Pleno Legislativo, que desde temprana hora por causas ajenas a los servicios de telemática de este poder, el sistema de internet se ha estado interrumpiendo, lo que corta la transmisión en línea de la presente sesión. Hasta hace unos momentos fue comunicado a esta Mesa Directiva que el sistema ya fue restablecido, pero que es susceptible de presentar nuevas fallas. Por tal motivo, se han tomado las debidas precauciones para que al margen de la transmisión en internet en la presente sesión, esta se grabe y se firme íntegramente para su posterior reproducción.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **treinta** y **un** minutos del día **veintidós de septiembre del año dos mil nueve**, con la inasistencia justificada del Diputado **VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. ***Número 108*** correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 15 de septiembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Con proyecto de Decreto*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*mediante el cual se reforman los artículos 1, primero párrafo; 4, fracción III; 5, primer párrafo y la fracción II; 6; 7; 8; 9; 13; 14; 15, primer párrafo; 22; y 26; se adiciona el artículo 5, fracción III; y se deroga el artículo 27 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción de una Telesecundaria. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción de una Escuela de Educación Primaria. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que por conducto de la Secretaría de Salud se realice la construcción de un Centro Estatal de Transfusión Sanguínea. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la Institución Cruz Roja Mexicana I.A.P. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura.-----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

septiembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 108**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, lo someta a votación, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0807, fechado el 26 de agosto del presente, recibido el 15 de septiembre del año en curso, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal para la Conservación y el Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 926/2009-D.P., fechado el 28 de agosto del actual, recibido el 14 de septiembre del presente, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que dichas autoridades en el ámbito de su competencia, expidan políticas tendientes a reducir el uso de las bolsas de plástico, así como promover el uso racional de las mismas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Morelos, circular número PL/020/09, fechada el 28 de agosto del actual, recibida el 14 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura de la Diputación Permanente, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Colima, circular número 92, fechada el 1 de septiembre del presente, recibida el 14 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá en su segundo período de receso del tercer año de ejercicio legal durante el presente mes, quedando como Presidente el Diputado Luis Gaitán Cabrera.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 26, fechada el 1 de septiembre del año en curso, recibida el 14 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva que fungirá durante el presente mes, quedando como Presidente el Diputado Francisco López Manjarrez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 14, fechada el 2 de septiembre del actual, recibida el 14 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado José de Jesús Martínez González.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 182, fechada el 27 de agosto del actual, recibida el 11 de septiembre del presente, comunicando la clausura del tercer período ordinario de sesiones, así como la instalación de la Diputación Permanente correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado José Medina Miranda.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 51/2009, fechada el 18 de agosto del actual, recibida el 11 de septiembre del presente, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el primer período de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Delta Rubí Pérez y Castañeda.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“Del Colegio de Educación Técnica Profesional de Tamaulipas, oficio número DAF/0373/2009, fechado el 14 de septiembre del año en curso, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 125/09, fechado el 11 de septiembre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, oficio fechado el 4 de septiembre del año en curso, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Comisario Comisionado de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, oficio número OC/COMAPA/05/2009, fechado el 9 de septiembre del actual, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo informe sobre el resultado de la supervisión efectuada a los derechos humanos, materiales y financieros del citado organismo por lo que corresponde al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Casas, oficio número 452/09, fechado el 9 de septiembre del presente, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Padilla, oficio fechado el 10 de septiembre del año en curso, recibido el 11 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0805, fechado el 26 de agosto del presente, recibido el 1 de septiembre del año en curso, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0848, fechado el 8 de septiembre del actual, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Matamoros, correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Soto la Marina, oficio fechado el 7 de septiembre del presente año, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Mante, oficio número Ger/249/2009, fechado el 14 de septiembre del presente, recibido el 17 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Comisario Comisionado de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, oficio número OC/COMAPA/04/2009, fechado el 17 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo informe sobre el resultado de la supervisión efectuada a los derechos humanos, materiales y financieros del citado organismo por lo que corresponde al primer semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Inspector General de Enseñanza Primaria de la Zona Escolar 010, escrito fechado el 8 de julio del presente año, mediante el cual



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

extiende un agradecimiento a diversas autoridades públicas por su intervención ante la Secretaría de Educación Pública con relación al planteamiento de modificación de la circular número 16 emitida por la dependencia federal antes citada el 18 de septiembre de 1978.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“Del C. José Leandro García Molina Presidente Estatal de la Organización Unimos Tamaulipas, copia de escrito fechado el 11 de agosto del año en curso, dirigido al Presidente Municipal de Xicotécatl, mediante el cual se solicita que se invite a concursar las obras en el Municipio, a las diferentes constructoras de Xicotécatl, y a la vez a la mano de obra calificada como electricistas, albañiles, plomeros, ayudantes y obreros en general.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se turne al Comité de Información de Gestoría y Quejas para lo que haya lugar. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, primer párrafo; 4, fracción III; 5, primer párrafo y la fracción II; 6; 7; 8; 9; 13; 14; 15, primer párrafo; 22; y 26; se adiciona el artículo 5, fracción III; y se deroga el artículo 27 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----En este tenor el Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción de una Telesecundaria.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando en este punto la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donar al Gobierno del Estado un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal para la construcción de una Escuela de Educación Primaria.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Prosiguiendo con el desahogo de este punto la Diputada **MA. DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que por conducto de la Secretaría de Salud se realice la construcción de un Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su venia Señor Diputado Presidente. Con su venia compañeros y compañeras Diputadas. Aquí no se si ustedes han leído alguna vez esa novela de Artemio Cruz, que se llama “La muerte pide permiso”, resulta que los habitantes de un pueblo se presentan ante un Juez, y le dicen todas las circunstancias que llevaron a una persona a violar a una mujer en un pueblo, y entonces, el Juez continua el interrogatorio del grupo de personas, y resulta que al final se concluye que la pena que iba a llevar esa persona, era la muerte, según las leyes de ese Estado, verdad. Aquí estamos igual, el Ayuntamiento de Victoria, pide permiso después de hechos los hechos, de realizados los acontecimientos. Resulta que el 7 de septiembre apenas fue recepcionada por el Congreso del Estado, la iniciativa del Ayuntamiento de Victoria, para solicitar el permiso correspondiente para la construcción de este Centro de Construcción de Transfusión de Sangre, y en el dictamen que sigue, otro predio colindante a la Cruz Roja Mexicana.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nosotros, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional vamos a votar a favor, pero el Ayuntamiento pidió permiso después de realizados los hechos, y lo más curioso del asunto, es que no le importó llevarse entre los pies al Señor Gobernador, al Señor Gobernador Constitucional del Estado, porque lo llevó a poner la primera piedra, circunstancia que seguramente el señor Gobernador desconocía al momento de hacerlo, no creo que tan fácilmente el Señor Gobernador se brinque las trancas, como lo hace el Ayuntamiento de Victoria. Gracias, es cuánto.”-----

-----No existiendo mas participaciones en lo general ni en lo particular el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de la Institución Cruz Roja Mexicana, I.A.P.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias señor Presidente, no se molesten los de servicios parlamentarios, no me toma ni siquiera dos minutos, la conclusión del cuento que les estaba platicando anteriormente. Resulta que el pueblo este, cuando le dice el juez, que había que matar, que había que ajusticiar a la persona, verdad, que había violado y maltratado a la mujer aquella, dice ¡ha qué bueno que nos dice que sí, porque lo matamos hace tres semanas!; o sea que la muerte pidió permiso. Aquí igual, el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ayuntamiento de Victoria, por novatez, por lo que ustedes quieran, no ha sido ni el primero, ni será el último, pero lo único que si me da risa, es que nosotros somos ocho legisladores y nos dimos cuenta y ustedes, por parte del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional que son 19, a parte tienen una serie de asesores, el ayuntamiento igual, tiene una serie de asesores, no se diga el Gobierno del Estado. Tanto la Diputada Martha, como la Diputada Ma. de la Luz, que nos antecedieron en el uso de esta tribuna, hablaban del marco jurídico, verdad, del artículo 58, fracción I y IX, etcétera, etcétera, en donde habla de la donación, enajenación, etcétera, etcétera, todos los bienes municipales, al bien que sea. Lo bueno es que se trata de obras que son, aparte de justas, son buenas y en beneficio de la ciudadanía, no solamente de los victorenses, sino, pues yo supongo que va a poder ser un centro que preste servicio a cualquier persona que llegue, sea o no del Estado. Pero todo debe de tener un orden, no solamente cronológico, sino también jurídico. Decía el ya fallecido, Manuel Cloutier: “para eso estamos nosotros como legisladores, como autoridades, para ordenar lo que está desordenado”. El voto de Acción Nacional es a favor, es cuanto Diputado Presidente.” --

-----No existiendo mas participaciones en lo general ni en lo particular el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **OMAR ELIZONDO GARCIA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su venia señor Presidente; Honorable Mesa Directiva; compañeros. El próximo 26 de septiembre, habrá de cumplirse el primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aniversario luctuoso de un gran compañero y amigo: el Diputado Angel Tito Rodríguez Saldívar. Por ello es menester abordar la tribuna más alta de los Tamaulipecos, para honrar su recuerdo y expresar nuestra gratitud a ese gran hombre que siempre trató de incluir y servir a sus representados, de levantar sus banderas y recoger sus demandas, de entender que las necesidades sociales nacen, precisamente, de la sociedad en su conjunto, y no del interés particular. Al partir, nos dejó el ejemplo de su lucha por las clases trabajadoras y más vulnerables, y todos fuimos testigos del gran aprecio que se ganó de la sociedad que representaba, porque era un hombre que sabía responder con honestidad, brindando siempre una atención satisfactoria. Es así que el recuerdo de este gran tamaulipeco, nos enseña que nuestro paso por la vida carece de sentido si no dejamos en la memoria social de nuestro pueblo, las motivaciones para que otros sigan construyendo la sociedad que merecemos y que merecen las generaciones del futuro. Por ello, llegó a ser un gran líder sindical petrolero. Por ello, llegó a ser Secretario General de maquiladoras en nuestro Estado. Por ello, llegó a ser representante de los Reynosenses en este Honorable Congreso del Estado. Ese fue Don Ángel Tito Rodríguez Saldívar, un líder sencillo, entusiasta y trabajador. Una persona de gran calidad humana. Un hombre que nunca renunció a la alegría que lo caracterizaba, a ese gran sentido del humor que nos contagiaba a todos y que nos enseñaba a entender que la felicidad no radica ni en el éxito material ni en placeres y posesiones, sino que brota siempre del interior de nuestro ser, y de la manera de pensar y sentir la vida. Por todo ello, es un honor para quienes integramos esta Legislatura, y particularmente para los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, recordar a nuestro compañero y amigo Angel Tito Rodríguez Saldívar. Y es un honor, porque su recuerdo es parte de la herencia de una generación de tamaulipecos comprometidos con su tiempo y con su patria, que supieron forjar con su ejemplo, a los hombres



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y mujeres que hoy, con orgullo, recogemos su legado, su alegría y su empeño para seguir la marcha en el sendero tan escabroso de nuestros tiempos. En ese tenor, quienes integramos la Sexagésima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, a un año de su muerte, lo recordamos con el aprecio de siempre, y sabemos que aunque está lejos, su espíritu nos acompaña a cada momento, porque simplemente se adelantó en el camino que nos lleva a donde todos, tarde o temprano, volveremos a encontrarnos. Ahí está y estará, sin lugar a dudas, Don Tito, con una sonrisa en el rostro y con el entusiasmo y gran sentido del humor que le conocimos. Muchas gracias Don Tito por ser parte de nuestras vidas. Es cuánto.” -----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Septiembre es un mes que llena de gloria a nuestro país, que nos incita al patriotismo; nos invita a reflexionar acerca de nuestro pasado, valorar el presente y a destacar el legado de nuestros héroes nacionales. Esto, no fue fácil en el devenir histórico nacional. Luego de más de 10 años de lucha independentista permanente, en la que personajes como Hidalgo, Morelos, López Rayón, Mina y muchos otros, lucharon por una causa libertaria, que nos permitiera vivir en un país soberano y justo, se realiza la Consumación de la Independencia. Se había generado una larga cadena de acontecimientos que provocaron inestabilidad en el país, ya que los nobles españoles y el virreinato no desistían de permanecer en el poder y convertir a México en una monarquía sujeta al yugo del reinado español; aunado a ello se sucedían, una tras otra, traiciones, pugnas constantes y sangre derramada. Todos estos factores habían provocado miseria, ruina y pobreza a lo largo del país, tanto los realistas como los insurgentes habían cometido en la lucha, una serie de desórdenes, por lo que los habitantes de la nueva España ya no apoyaban del todo dicho



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

movimiento; iniciaba así, un sentir general de los habitantes a favor del establecimiento de la paz. Los españoles y los criollos ricos, ya no deseaban el cumplimiento de la Constitución de Cádiz, pues les quitaba privilegios, por lo que apoyaban y empezaban a manifestarse a favor del movimiento libertario; tenían de su lado y como representante, al Coronel Agustín de Iturbide. Son Iturbide y Guerrero quienes posteriormente al abrazo de Acatempan, ocurrido el 10 de Febrero de 1821, firman el Plan de Iguala o de las Tres Garantías; acto que invitaba a los habitantes del Virreinato a unirse para lograr la independencia. Es dicho pacto el que pugnaba por tres garantías: la primera de ellas, consistía en una religión única, la católica; la segunda, se constituía en la unión de todos los grupos sociales y, la tercera, culminaba con la independencia, pactándose que el país se convertiría en una monarquía constitucional. Cada garantía se convirtió en un color para la bandera de la nueva nación. A la llegada, el 24 de Agosto, al puerto de Veracruz, de Juan O'Donjú, Teniente General de los Ejércitos de España, el último español que era enviado a gobernar la nueva España, observó el apoyo que guardaba de una mayoría numerable del país Agustín de Iturbide, por lo que esta situación lo llevó a firmar con él los tratados en la Villa de Córdoba, reconociendo al Plan de Iguala y, por tanto, la plena Independencia de México, así como el fin de la dominación española; además de la existencia del Imperio Mexicano como Nación Soberana e Independiente y con ello la forma de gobierno del nuevo país. Iniciaba con ello una nueva etapa para nuestra nación, el 27 de Septiembre de 1821 entró triunfante en la Ciudad de México, el Ejército Trigarante, después de más de diez años de lucha insurgente por alcanzar la Independencia. El primer acto de la Junta Provisional Gubernativa, redactada por el Lic. Juan José Espinoza de los Monteros, secretario de la misma, consistió en decretar el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. Compañeras y Compañeros Diputados. Consumada la independencia, somos un país libre, soberano e independiente; la mejor



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

forma de rendir tributo a los ideales de Hidalgo y Morelos es uniendo nuestros esfuerzos para llegar a los consensos y acuerdos necesarios para hacer de México una nación cada día más fuerte, más próspera y justa. Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero lograron, a pesar de sus profundas diferencias, consumir la Independencia de nuestra nación, anteponiendo los intereses del pueblo sobre los intereses personales. Al conmemorar el 188 aniversario de la Consumación de la Independencia de nuestra nación, es necesario reflexionar sobre la vida independiente de nuestro pueblo, lo que hemos hecho y lo que nos falta por hacer. Es necesario sumar esfuerzos y trabajar por el bienestar de los ciudadanos tamaulipecos. Vamos todos juntos a seguir trabajando por México y por Tamaulipas. Muchas gracias.” -----

-----Por ultimo interviene la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Diputados Secretarios; compañeras y compañeros Diputados. La historia ha dejado recuerdo de cada una de las batallas libradas en nuestro país, mismas que van desde una trinchera, hasta una tribuna, pero que todas han buscado un beneficio para la nación. La expropiación en México, significó un paso heroico hacia la independencia económica; la Nacionalización de la Industria Eléctrica, vino a culminar con un periodo en donde la iniciativa privada cometía abusos y proporcionaba un pésimo servicio a los ciudadanos. En 1937, el Presidente Lázaro Cárdenas promulga en Mérida, Yucatán, la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como dependencia oficial. De acuerdo con la Ley de 1949, se aceptaba la participación de un organismo público descentralizado y con patrimonio propio, asignado por el Gobierno Federal, el cual se denominaba Comisión Federal de Electricidad. Dicho organismo fue el que se encargó de estudiar la planeación del sistema nacional de electrificación, ejecutar y adquirir obras relacionadas con la generación y distribución eléctrica, entre otras acciones. El Presidente de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

México, Miguel Alemán, descentraliza a la Comisión Federal de Electricidad, y durante la administración del Presidente Adolfo López Mateos, se considera el suministro de energía eléctrica como un servicio público de gran importancia, el cual no debería ser prestado por compañías extranjeras. El Ejecutivo Federal realiza la adquisición de las empresas extranjeras de mayor impacto en el país, así como compañías menores, dejándolas bajo el control del organismo descentralizado. La Nacionalización de la Industria Eléctrica inicia su proceso el 27 de Septiembre, para concluir el 29 de Diciembre de 1960, mediante una adición al artículo 27 Constitucional. Detrás de este esfuerzo de nacionalización, estaba la terrible experiencia histórica de una sucesión indignante de concesiones otorgadas a las empresas extranjeras, que afectaban la soberanía nacional y deformaban el desarrollo del país. Era en ese momento, un abuso autoritario por parte de la iniciativa privada que hacía caso omiso de las quejas de los ciudadanos. Para poner fin a los abusos y arbitrariedad de la empresas de energía eléctrica, en abril de 1960, el Ejecutivo Federal inició negociaciones para comprar las acciones de las empresas que tenían a su cargo dicho suministro, de los bienes e instalaciones de las compañías privadas que operaban con serias deficiencias por la falta de inversión de capital, por los problemas laborales que enfrentaban y que habían quedado bajo el control de la Comisión Federal de Electricidad. El primero de Septiembre de 1960, el Presidente de México, Adolfo López Mateos, anunció la reforma al artículo 27 Constitucional, a fin de que no se otorgaran concesiones a particulares para la prestación del servicio público de energía eléctrica. Con ello, se avanzaba hacia un nuevo momento histórico que marcaba la pauta de la independencia económica y la capacidad del país para actuar en un sector estratégico, que sin duda alguna, redundaría en beneficio de la sociedad mexicana. Posteriormente, el 27 de Septiembre de 1960, el Secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena, tomó posesión de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz e izó la bandera nacional en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el edificio de la Calzada de Melchor Ocampo, como acto que simbolizaba el logro de una nueva etapa en la vida del país para los trabajadores del sector de la energía eléctrica. Compañeras y Compañeros Diputados. Este día, reconocemos el logro y conquista para la nación en el sector eléctrico, sin embargo, estamos conscientes que cada una de las áreas prioritarias de los recursos energéticos de México necesita seguir avanzando, seguir creciendo y ampliándose, con la finalidad de satisfacer las necesidades que nos exige ir a la vanguardia en la generación de energía eléctrica. Acciones como la nacionalización de la industria eléctrica son manifestaciones de plena soberanía, que hacen al país más independiente, determinante de la vida nacional; sigamos entonces, creciendo y avanzando a paso firme, no solo en energía eléctrica, sino en cada área y sector de la economía y el desarrollo que requiera nuestra sociedad mexicana para poder seguir siendo competitivos. Muchas gracias.”-----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas, con **veintisiete** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **treinta de septiembre** del actual, a partir de las **once horas**.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.